



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1237/2000

EXPEDIENTE N° 2584/2000

sg

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2000.

Vista la solicitud de reposición del fondo de caja chica autorizado por Resolución n° 2177/99, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos adjunta a fs. 35/127 la correspondiente rendición con sus comprobantes debidamente conformados.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la evolución de los mismos informando a fs. 186 que se rindieron de acuerdo lo dispuesto por la resolución antes citada, y a fs. 170/185 efectúa la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de fs. 35/127 del fondo de caja chica asignado por resolución n°: 2177/99, y autorizar a la Dirección de Administración a efectuar su reintegro, por la suma de pesos tres mil seiscientos noventa y tres con setenta y dos centavos (\$ 3.693,72).

2°) Imputar los gastos originados a la afectación presupuestaria de fs. 170/185.

Regístrese, y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION